

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000446

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000872

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N. - de	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.22 - Departamento De Farmacia - Despacho									
30/04/2026	0000001040	495701350569	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 6/0 C/DOBLE AGUJA 1/4 CIRCULO ESPATULADA 8 mm X 45 cm	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	
30/04/2026	0000001040	4967000040081	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRÍA +26.5 CÁMARA POSTERIOR NO PLEGABLE 3 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	
30/04/2026	0000001040	4967000040151	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRÍA +25.5 CÁMARA POSTERIOR NO PLEGABLE 3 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
30/04/2026	0000001040	4967000040448	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRÍA +20 CÁMARA POSTERIOR NO PLEGABLE 3 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
30/04/2026	0000001040	4967000040450	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRÍA +21 CÁMARA POSTERIOR NO PLEGABLE 3 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAY GARCIA"

LC. ADM. JESUS DEL CARMEN ATAC NÚÑEZ
Jefe de la Unidad de Logística

LC. CARLOS ALBERTO CORREA GONZALES
Director Ejecutivo

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAY GARCIA"

LC. CARLOS ALBERTO CORREA GONZALES
Director Ejecutivo

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad